

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 28/015/2004
5 de mayo de 2004**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 344/03 (AMR 28/14/2003, del 24 de noviembre de 2003) y su actualización (AMR 28/015/2003, del 26 de noviembre de 2003) – Temor por la seguridad / posible "desaparición" Nuevo motivo de preocupación: Acoso

ECUADOR

**Jhonny Elías Gómez Balda
César Augusto Mata Valenzuela
Edwin Daniel Vivar Palma
Seidi Natalia Vélez Falcón**

Nuevo nombre:

José Solís Solís - periodista

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de José Solís Solís, periodista del diario *El Universo* en la ciudad de Guayaquil que, en abril de 2004, recibió llamadas telefónicas amenazadoras y además ha sido seguido por desconocidos.

El 26 de abril, José Solís Solís recibió dos llamadas de un interlocutor anónimo que le dijo: "¿El Licenciado Solís? Dígale al Licenciado Solís que no se meta con nosotros que ya vamos a salir". Dos semanas antes, Solís estaba cerca de su casa cuando un desconocido que viajaba junto con otros tres hombres en un automóvil blanco sin placas de matrícula le gritó: "cuidate". José Solís Solís ha denunciado ambos incidentes a la Fiscalía General.

Las amenazas contra José Solís Solís parecen estar relacionadas con las denuncias realizadas por éste sobre la presunta ejecución extrajudicial de sospechosos de robo a manos de miembros de la policía y sobre la presunta "desaparición" de Jhonny Elías Gómez Balda, César Augusto Mata Valenzuela y Edwin Daniel Vivar Palma, detenidos también, según los informes, en la misma operación.

Según los informes, Jhonny Elías Gómez Balda y César Augusto Mata Valenzuela fueron detenidos por la policía el 19 de noviembre de 2003 en relación con un robo en una farmacia de la ciudad de Guayaquil. Un tercer hombre, Edwin Daniel Vivar Palma, fue detenido también, según indican los informes, en relación con el mismo robo. En diciembre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó medidas cautelares en favor de Jhonny Elías Gómez Balda, César Augusto Mata Valenzuela y Edwin Daniel Vivar Palma, así como en favor de Seidi Natalia Vélez Falcón. La Comisión ordenó asimismo al Estado de Ecuador que adoptara medidas para determinar el paradero de los tres hombres, que siguen "desaparecidos".

Según la información proporcionada por la Fiscalía de Guayaquil, los policías que participaron en la operación dijeron que se había detenido a tres individuos tras un intento de robo en una farmacia. Más tarde, los tres fueron puestos en libertad por el oficial de mayor rango a cargo de la operación "al examinar a los detenidos y ver que no tenían nada que ver con el robo". Según la policía, los hombres no fueron llevados a un centro de detención y Jhonny Gómez Balda no se encontraba entre los detenidos.

Sin embargo, las familias de los detenidos insisten en que éstos les llamaron desde sus teléfonos móviles y dijeron que estaban recluidos en el centro de detención de la jefatura de la Policía Judicial en Guayaquil. Según los informes, cuando llamaron temían por su vida. Al parecer, al hermano de César Augusto Mata Valenzuela lo han acusado de ser cómplice del robo porque recibió una llamada telefónica desde el teléfono móvil de su hermano.

Amnistía Internacional no dispone de nueva información sobre Seidi Natalia Vélez Falcón, que sigue detenida en relación con el robo. La organización desconoce si esta mujer ha tenido acceso a un abogado y un médico.

Los veinte policías que participaron en la operación de la farmacia de Guayaquil fueron acusados de "abuso de facultades" tras la presunta ejecución extrajudicial de seis sospechosos de robo, el homicidio de un empleado y un cliente y la presunta "desaparición" de Jhonny Elías Gómez Balda, César Augusto Mata Valenzuela y Edwin Daniel Vivar. De los 20 agentes, 14 han sido puestos en libertad sin cargos por un tribunal policial. Los otros seis, entre los que se encuentra el oficial de mayor graduación a cargo de la operación, fueron puestos en libertad condicional el 30 de abril, en espera de ser juzgados ante un tribunal policial.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante una reciente visita a Ecuador, una delegación de Amnistía Internacional presentó el informe *Ecuador: Sin una justicia independiente e imparcial no existe el "Estado Social de Derecho"* (AMR 28/010/2003, de octubre de 2003). La delegación se reunió con las autoridades, incluidos el jefe de la Policía Nacional, representantes del presidente y del ministro de Gobierno, y miembros del Congreso. La delegación expresó su honda preocupación por lo que parece ser una falta de voluntad política de poner fin a la brutalidad policial. Los policías acusados de cometer violaciones de derechos humanos suelen ser juzgados por tribunales policiales de los que la mayoría salen impunes. Además, las víctimas, sus familiares y los testigos suelen ser sometidos a amenazas de muerte en un intento de hacerles retirar sus acusaciones.

La delegación se sintió satisfecha por el hecho de que estas autoridades estuvieran de acuerdo en que, para romper el círculo de impunidad que engloba a la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos, los miembros de las fuerzas de seguridad acusados de esas violaciones deben ser sometidos a investigación y procesados ante tribunales civiles. Las únicas autoridades que discreparon fueron los altos mandos de la Policía Nacional, incluido su comandante en jefe. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue recibiendo informes sobre casos de presuntas violaciones de derechos humanos en los que los policías que parecen estar implicados siguen siendo juzgados ante tribunales policiales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de José Solís Solís, que fue amenazado en abril de 2004;
- señalando que las amenazas parecen estar relacionadas con las denuncias realizadas por este periodista sobre la presunta ejecución extrajudicial, a manos de la policía, de seis sospechosos del robo a una farmacia de Guayaquil y sobre la "desaparición" de tres hombres, acusados del mismo robo, tras ser detenidos por agentes de la policía de Guayaquil;
- pidiendo a las autoridades que inicien una investigación imparcial, independiente y exhaustiva sobre las presuntas amenazas denunciadas por José Solís Solís en abril de 2004 y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de José Solís Solís;
- recordando a las autoridades que tienen el deber de garantizar que las violaciones de derechos humanos son investigadas y castigadas por tribunales civiles independientes e imparciales;
- instando a las autoridades a hacer cuanto esté en su poder para determinar la suerte y el paradero de Edwin Daniel Vivar Palma, César Augusto Mata Valenzuela y Jhonny Elías Gómez Balda, a quienes no se ha vuelto a ver desde el 19 de noviembre de 2003;
- pidiendo que se permita a Seidi Natalia Vélez Falcón acceder de inmediato a un abogado, a sus familiares y a la atención médica que pueda necesitar, e instando a las autoridades a que garanticen que recibe un trato humano mientras permanezca detenida y que no es sometida a tortura o malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Ing. Raúl Baca Carbo
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo
Quito, ECUADOR

Fax: + 593 2 2580 067

Tratamiento: Sr. Ministro

Dra. Mariana Yépez de Velasco
Ministra Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro N° 32-240 y República
Quito, ECUADOR

Fax: + 593 2 2558 561

Tratamiento: Sra. Fiscal General

COPIA A:

Organización de derechos humanos
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Quisquis 1207 y Esmeraldas 4 piso Oficina 403
Guayaquil, ECUADOR

Correo-E.: cdhgye@telconet.net

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de junio de 2004.